

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 JUL 2018

RESOLUCION F.I. Nº 0330 D-2018

Expte. Nº 14.247/18

VISTO:

La Nota Nº 01201 presentada por la MSc. Lilian E. Mattenella, Subdirectora del Instituto de Beneficio de Minerales – INBEMI, mediante la cual adjunta rendición de cuentas de gastos realizados por esa Institución; y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la rendición asciende a la suma de \$ 26.198,87 (Pesos veintiséis mil ciento noventa y ocho con ochenta y siete centavos), y corresponde a la rendición Nº 1/18 de gastos de funcionamiento del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI;

Que los gastos fueron realizados a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades del citado Instituto;

Que se utilizaron los fondos ingresados, correspondiente a Prestaciones de Servicios a Terceros realizados por el Instituto;

Que los comprobantes presentados cumplen con toda la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI, correspondiente a la Rendición Nº 1/18, por la suma de \$ 26.198,87 (Pesos



RESOLUCION F.I. **Nº 00330** D-2018

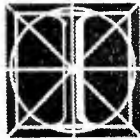
Expte. Nº 14.247/18

VEINTISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente expediente, que fueran presentados por la MSc. Lilian E. MATTENELLA, Subdirectora del mismo.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de \$ Pesos 26.198,87 (VEINTISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS), en las partidas que se detallan más abajo:

	\$	
INCISO 2		
2-1-1 Alimentos para personas	3.936,68	
2-1-5 Madera, caucho...	255,00	
2-3-4 Productos de papel y cartón	640,00	
2-5-1 Compuestos químicos	540,00	
2-5-5 Tintas, pinturas y colorantes	625,00	
2-5-8 Productos de material plástico	1.204,97	
2-7-2 Productos no ferrosos	370,00	
2-7-5 Cemento, cal, yeso	400,08	
2-7-9 Herramientas menores	590,00	
2-9-1 Otros no especific. precedentemente	2.694,21	
2-9-2 Elementos de limpieza	3.003,52	
2-9-3 Útiles de escritorio, oficina...	1.370,00	
2-9-5 Útiles y materiales eléctricos	3.060,78	
2-9-6 Útiles menores med. Quir. y de lab.	2.719,00	
Total inciso 2		\$ 21.409,24
INCISO 3		
3-1-4 Teléfono, telex, telefax	194,22	
3-2-1 Alquiler de edificios y locales	10,00	
3-3-9 Otros no especific. precedentemente	300,00	
3-5-1 Transporte	1.311,39	
3-9-9 Otros no especific. precedentemente	2.974,02	
Total inciso 3		\$ 4.789,63
TOTAL		26.198,87

Son Pesos VEINTISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

- 3 -

Expte. N° 14.247/18

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los expedientes que se citan más abajo y que se encuentran en la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta:

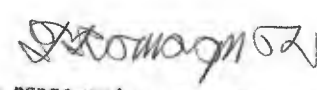
Expte. Nro.	Importe \$
14.294/17	452,45
14.315/14	816,00
14.267/17	850,00
14.268/17	5.474,00
14.170/17	4.250,00
14.169/17	12.750,00
14.191/17	1.606,42

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese a la Secretaría Administrativa del Rectorado, a Dirección de Contabilidad, al INBEMI, a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

MG

RESOLUCION F.I. N° 0330-D-2018


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA